

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2, PARA EL 2020, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/07/2020), se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas y en atención a los criterios de valoración contemplados en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la **Línea 2 -Subvenciones dirigidas a proyectos integrales para la promoción de la salud, detección precoz, mejora de la atención y reducción de las desigualdades en salud de personas especialmente vulnerables y que pertenezcan a grupos con determinadas enfermedades transmisibles**, de la citada Orden de 3 de julio de 2019, se ha emitido informe de evaluación.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 se formula la siguiente

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** En el Anexo adjunto figura:

1º.- La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- La relación, por orden de puntuación, de las entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- La relación de solicitudes que cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no obtienen puntuación suficiente para ser beneficiarias o suplentes.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019, y teniendo en cuenta la aplicación de la tramitación de urgencia, prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el apartado octavo de la Resolución de 5 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios (BOJA

C/ Luis Montoto, 87, 41071 SEVILLA  
Tif. 955006800 Fax. 955006847

Código Seguro de Verificación: VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7	PÁGINA	1/8
			

nº 159, de 18/08/2020), por la que se convocan subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, se concede un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta en la web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución 5 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios (BOJA nº 159, de 18/08/2020), por la que se convocan subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, el presupuesto reformulado se facilitará mediante el Formulario-Anexo III.


- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
  - 1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
  - 2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

**TERCERO:** Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al Formulario-Anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de dicha **Línea 2**, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

**CUARTO:** El Formulario-Anexo II, y en su caso, el Formulario-Aexo-III y la documentación adjunta podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 3 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019).

**QUINTO:** La falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará, cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se puede incurrir.

C/ Luis Montoto, 87, 41071 SEVILLA  
Tif. 955006800 Fax. 955006847

Código Seguro de Verificación:VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7	PÁGINA	2/8
			

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla a 8 de octubre de 2020

El Jefe del Servicio de Salud Pública


Vº Bº  
DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Ramón F. Santos Luque

Fdo.: Regina Serrano Ferrero

C/ Luis Montoto, 87, 41071 SEVILLA  
Tif. 955006800 Fax. 955006847

Código Seguro de Verificación: VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7	PÁGINA	3/8
			

## ANEXO

### LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

#### RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202056800	SEVILLA	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	Sumamos Salud: ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD	10.505,00 €	9.000,00 €	78	6.300,00 €
FXFSU200202057513	SEVILLA	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	SEVILLA:PREVENCIÓN DEL VIH/ITS, DIAG. PRECOZ DEL VIH, REDUCCIÓN DEL ESTIGMA EN HSH Y OTRAS POBLACIONES Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN PRIMARIA	9.250,00 €	9.000,00 €	72	6.300,00 €
FXFSU200202052234	SEVILLA	MÉDICOS DEL MUNDO	679408852	MEJORA DE LA SALUD DE LA PERSONA SIN HOGAR EN SEVILLA	9.000,00 €	9.000,00 €	71,25	6.300,00 €
FXFSU200202055571	SEVILLA	ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA	G91418723	PREVENCIÓN POSITIVA 2.0	9.725,50 €	9.000,00 €	70,25	5.850,00 €
FXFSU200202055582	SEVILLA	ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA	G91418723	DETECCIÓN PRECOZ DE LAS INFECCIONES POR VIH Y SIFILIS EN EL CENTRO COMUNITARIO ADHARA	13.744,47 €	9.000,00 €	66,25	5.850,00 €
FXFSU200202055047	SEVILLA	OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR	R4100259C	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN Y/O VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	10.135,00 €	9.000,00 €	65,5	5.400,00 €

C./Luis Montoto, 87, 41071 SEVILLA  
Tf. 955006800 Fax. 955006847

Código Seguro de Verificación:VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7	PÁGINA	4/8



# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Delegación Territorial en Sevilla

FXFSU20020205188	SEVILLA	ASOC. SEVILLA DIVERSIDAD LGTB	G90261744	PROYECTO EN TODAS PARTES:PREVENCIÓN, FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCION DEL DIAGNOSTICO PRECOZ DE LA INFECCION DEL VIH/SIDA Y LAS ITS EN EL COLECTIVO L.G.T.B. (lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales) SEVILLANO.	10.014,07 €	9.000,00 €	65	5.400,00 €
FXFSU200202056688	SEVILLA	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	R4100118A	PROYECTO FORMATIVO "NUEVOS RETOS"	3.885,30 €	3.885,30 €	61,00	2.331,18 €
FXFSU200202057401	SEVILLA	NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL ANTARIS	G41208653	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR Y/O COLECTIVOS DE ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LA POTENCIACIÓN DE LAS CAPACIDADES PERSONALES Y SOCIALES	9.494,96 €	9.000,00 €	58,25	4.950,00 €
FXFSU200202055608	SEVILLA	ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA	G91418723	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS DEL SEXO PARA LA PROTECCIÓN DE SU SALUD -SIAPTS-	9.674,70 €	9.000,00 €	57,25	4.950,00 €
FXFSU200202049230	SEVILLA	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS. F. LIBERACIÓN	G41355330	PREVENCIÓN DE VIH E ITS EN EL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA I	5.415,02 €	5.415,02 €	56,75	2.978,26 €
FXFSU200202056749	SEVILLA	NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL ANTARIS	G41208653	SI ES POSIBLE	9.496,57 €	9.000,00 €	55,25	4.500,00 €
FXFSU200202052642	SEVILLA	ASOC. CULTURAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO GIBALBIN	G41780586	ANTE TODO SE PRECAVIDO V.	6.950,00 €	6.600,00 €	53	3.300,00 €
FXFSU200202051532	SEVILLA	COMUNIDAD ADORATRICES SEVILLA 2º CASA	R4100726A	ALIMENTACIÓN Y VIDA SALUDABLE EN MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA O CONTEXTOS DE PROSTITUCION	6.995,80 €	6.295,80 €	52,5	3.147,90 €

C./Luis Montoto, 87, 41071 SEVILLA  
Tf. 955006800 Fax. 955006847

Código Seguro de Verificación:VH5DPA66USFVRPEEC5PJ3SKWHRPR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJ3SKWHRPR7	PÁGINA	5/8





# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS  
Delegación Territorial en Sevilla

FXFSU200202051787	SEVILLA	ASOC. DE SAN PABLO AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	G41559188	PREVENCIÓN, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, APOYO PSICOSOCIAL Y REDUCCIÓN DEL ESTIGMA EN RELACIÓN CON EL VIH Y OTRAS ITS, EN PERSONAS MÁS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO MÁS ELEVADO COMO SON LOS HOMBRES PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA I	9.380,84 €	8.911,80 €	52	4.455,90 €
FXFSU200202048632	SEVILLA	ASOC. CULTURAL DE AYUDA AL TOXICOMANO	G41637414	PREVENCIÓN DE VIH EN ADOLESCENTES Y JOVENES DE ISLA MAYOR	6.060,65 €	5.560,65 €	50	2.780,33 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJA3SKWHRPR7	PÁGINA	6/8





# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS  
Delegación Territorial en Sevilla

## LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS PARA EL SUPUESTO DE QUE ACABARÁN RESULTANDO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
------------	-----------	---------	-----	------------------------	---------------------------	--------------------	----------------------	---------------------

**NO EXISTEN BENEFICIARIOS SUPLENTE**

C./Luis Montoto, 87, 41071 SEVILLA  
Tlf. 955006800 Fax. 955006847

Código Seguro de Verificación: VH5DPA66USFVRPEEC5PJ33SKWHRPR7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJ33SKWHRPR7	PÁGINA	7/8



### LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Causa
FXFSU200202048846	SEVILLA	ASOCIACIÓN ECUJANA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA SOMBRRA Y LUZ	G41639287	PREVENCIÓN , ATENCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON VIH Y OTRAS ITS	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202051173	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS Y OTRAS ADICCIONES NUEVO CAMINAR	G41736125	REDES	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202055124	SEVILLA	ELIGE LA VIDA	G41285909	ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIH-SIDA.	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202055561	SEVILLA	ASOC. SEVILLANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO	G41408758	PROTEJÁMONOS ANTE EL VIH/RUS	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202057620	SEVILLA	ASOC. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAN	G41217704	ACOMPAÑADAS	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE
FXFSU200202057609	SEVILLA	ASOCIACIÓN STOP SIDA	G59447201	PREVENCIÓN DEL VIH/ITS EN GBRSH (GAYS, BISEXUALES Y HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON OTROS HOMBRES) A TRAVÉS DE TIC	NO OBTIENE PUNTUACIÓN SUFICIENTE



FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	08/10/2020
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPA66USFVRPEEC5PJ3SKWHRPR7	PÁGINA	8/8

